



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1-4	06/08/2024	LEGISLATIVO

REGULACIÓN DEL CANNABIS, LEY DE AGUAS...

Senadores se van, pero dejan 29 pendientes legislativos

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

La regulación del consumo lúdico de marihuana, el sistema nacional de cuidados, la Ley de Aguas Nacionales, la eliminación del arraigo, la regulación del desplazamiento forzado interno, combatir el *bullying* y la ley de ciberseguridad son algunos de los 29 pendientes que dejaron los senadores oficialistas.

Esto, por carencia de recursos económicos de la Federación para su implementación o porque no convenció la redacción lograda en las iniciativas.

En algunos casos, los compromisos legislativos asumidos públicamente por senadores de Morena-PT-PVEM se aprobaron en el pleno, pero después fracasaron, como ocurrió con la regulación del cannabis.

PRIMERA | PÁGINA 4

BALANCE SEXENAL

METAS
INCUMPLE
SENADO

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gtmm.com.mx

Por carencia de recursos económicos de la Federación o porque no convenció la redacción lograda, los senadores oficialistas dejaron 29 compromisos legislativos incumplidos en el Senado, como la regulación del consumo lúdico de marihuana, el sistema nacional de cuidados, la Ley de Aguas Nacionales, la eliminación del arraigo, la regulación del desplazamiento forzado interno; combatir el *bullying* y la ley de ciberseguridad.

En algunos casos, los compromisos legislativos asumidos públicamente por senadores de Morena, PT y PVEM lograron la aprobación del pleno, pero después fracasaron, como ocurrió a la regulación del consumo lúdico de

la marihuana y otros fueron antecedidos por foros, parlamentos abiertos y conversatorios, como el caso de la Ley General de Ciberseguridad, sin que jamás se abriera la discusión formal en comisiones.

De acuerdo con la previsión de trabajo del grupo parlamentario de Morena, sobre los temas que se iban a concretar en esta LXV Legislatura y de los que se hizo compromiso público, ya sea con el Senado como Cámara de origen o el Senado como Cámara revisora, para concluir los procesos iniciados en la Cámara de Diputados, son 29 los temas que quedaron inconclusos.

El documento de trabajo de los senadores de Morena, que son quienes tuvieron el poder de fijar los temas, no pudo avanzar.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1-4	06/08/2024	LEGISLATIVO

En el orden en que los menciona son impulsar la aprobación de la Ley General de Ciberseguridad; la regulación de las Empresas Privadas que prestan servicios de Seguridad (Creación de una nueva Ley General de Seguridad Privada); uso medicinal y derivados de la planta de cannabis; la regulación y aprovechamiento sustentable del sargazo.

La paridad en gubernaturas, a partir de una reforma a los artículos 35, fracción II; 41 tercer párrafo fracción I; 116 párrafo primero y los numerales I, II, III, IV, V y VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al artículo tres numeral cuatro de la Ley General de Partidos Políticos; y el artículo 207 numeral uno de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

La concreción de la aprobación de la Iniciativa que propone la creación de la Ley General de Aguas Nacionales, que también contó con diversos foros, las comisiones dictaminadoras difundieron los lineamientos para trabajar durante meses, pero jamás lo pudieron concretar.

Avalar la Iniciativa para crear la Nueva Ley General de Sociedades Cooperativas; concluir la iniciativa presentada en materia de Inclusión laboral a favor de la comunidad transgénero y la Iniciativa presentada en materia de modificación de documentos oficiales a favor de la comunidad transgénero.

Hacer realidad la reforma, aprobada por la Cámara de Diputados, sobre la objeción de conciencia, que reforman el artículo 10 Bis y se adicionan los artículos 10 Ter; 10 Quater; 10 Quinquies; 10 Sexies; 10 Septies; 10 Octies, 10, Nonies; 10 Decies; 10 Undecies, 10 Duodecies, 10 Terdecies y 10 Quaterdecies a la Ley General de Salud.

Así como el dictamen en discusión por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Educación, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, en materia de derechos sexuales y reproductivos.

Éstas dos fueron programadas para discusión en diferentes ocasiones, pero el activismo de los grupos de médicos y de organizaciones de la familia que se movilizaron para impedir que se concretaran dio resultado, pues ante la cerrazón de las y los senadores optaron por entablar el diálogo directo con el gobierno federal y las frenaron.

También está impulsar las reformas a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito a fin de sancionar a los deudores alimentarios, conocida mediáticamente como Ley Sabina; impulsar el dictamen que reforma al artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para derogar la figura del arraigo; también el dictamen para reformar la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de trabajo penitenciario.

Impulsar la reformar a la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas

Cruelles, Inhumanos o Degradantes, con el objetivo de modificar el tipo penal para ajustarlo a lo recomendado por el Comité Contra la Tortura de la ONU.

La expedición de la Ley General de Aguas tiene por objeto garantizar que se promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos humanos al agua y al saneamiento.

Ley de Consulta indígena y Pueblos Afroamericanos, que está ordenada judicialmente; que el Senado rebasó todos los tiempos posibles; que ya hubo amparos de las comunidades afectadas y órdenes judiciales para que se concretara y ni así el Senado cumplió.

Concretar el Sistema Nacional de Cuidados, que a pesar del compromiso público hecho por las senadoras de Morena y de la existencia de la minuta

de Cámara de Diputados, se frenó por indicaciones de la Secretaría de Gobernación, como informó en su momento la emecista Patricia Mercado.

Quedó pendiente el impulsar las reformas a la Ley General de Salud y otras disposiciones a fin de regular las Cunas Vacías; las reformas a la ley general del trabajo en materia de reducción de los días de trabajo a 40 horas semanales; concluir la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno.

Concretar la reforma a la Ley General de Salud, en materia de medicina tradicional indígena y afromexicana; aprobación de la Ley Agraria y Código de Procedimientos Agrarios; avalar la reforma a diversas disposiciones de la Ley General de Educación, con el fin de prohibir el acoso u hostigamiento escolar, así como de introducir en la ley el concepto de violencia escolar.

Concluir la Ley que crea el Instituto de Desarrollo Agrario, la reforman los artículos 39, 41 y 42 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; se derogan los artículos 1, fracción VI, 97, 98 y 99; y se reforma el párrafo segundo del artículo 60 de la Ley de Petróleos Mexicanos, junto con el proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones primera y segunda del artículo 57 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

Así como la reforma a diversas disposiciones de la Ley de Migración, en materia de repatriación de personas mexicanas.